

ÍNDICE

- 1. - INFORME DE REVISION ESTADOS FINANCIEROS**
- 2. - MEMORIA EJERCICIO 2017**
- 3. - BALANCE**
- 4. - CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**
- 5. - LIQUIDACION PRESUPUESTO**
- 6. - DESTINO DE RENTAS**

2017

INFORME DE REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS

A los Patronos de FUNDACION NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE TRIANA

Hemos revisado los estados financieros adjuntos de la FUNDACION NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE TRIANA, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha y notas explicativas que contienen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad del Patronato en relación con los estados financieros

Los Patronos son responsables de la preparación de los estados financieros abreviados adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros abreviados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del revisor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros abreviados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la normativa mercantil vigente en España.

Una revisión requiere la aplicación de procedimientos para obtener seguridad sobre los importes y la información revelada en los estados financieros abreviados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor. Al efectuar dichos procedimientos, el revisor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la entidad de los estados financieros abreviados. Una revisión también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros abreviados tomados en su conjunto.

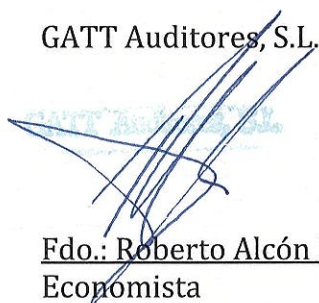
Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros abreviados adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de la FUNDACION NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE TRIANA a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicado por la entidad y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Otras cuestiones

Tal y como se indica en la nota 2 de las notas explicativas, de acuerdo con la normativa que rige la actuación de la entidad FUNDACION NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE TRIANA, la misma no está sujeta a obligaciones contables normalizadas no resultando de obligación la formulación de cuentas anuales o estados financieros de acuerdo con un marco de información financiera expresamente establecido. Por este motivo los estados financieros adjuntos han sido formulados de acuerdo con el marco de información financiera que la entidad FUNDACION NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE TRIANA ha considerado que mejor permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel (véase nota 2 adjunta). En consecuencia, los estados financieros adjuntos no se han preparado en virtud de requerimientos legales y por ello este trabajo no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas regulado en la Ley de Auditoría de Cuentas 22/2015, de 20 de julio y, por lo tanto, no está incluido en su ámbito de aplicación y su normativa de desarrollo

GATT Auditores, S.L.



Fdo.: Roberto Alcón Perdiguero
Economista

Sevilla, a 19 de febrero de 2019

FUNDACIÓN NTRA. SRA. DEL ROCÍO DE TRIANA

MEMORIA EJERCICIO 01/01/2017 A 31/12/2017

Antecedentes. - Información General de la Fundación. -

La Fundación, de duración indefinida, se constituyó el día 28 de diciembre de 2005 ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla Don Joaquín Serrano Valverde, con el número 4.196 de su protocolo. Se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el número SE/995 y tiene C.I.F. nº G-91505958.

Su domicilio social se encuentra sito en Sevilla (C.P. 41010), en la calle Evangelista, nº 25.

1.- Actividad de la entidad. - Ámbito de actuación y objeto. -

A efectos de fijar con claridad tanto las actividades fundacionales como los beneficiarios directos de las mismas, decir que, en cuanto al ámbito personal o sector de población atendida, la actuación de la Fundación se circunscribe, preferentemente dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza, a las personas mayores de dieciocho años con síndrome de Down y otras discapacidades psíquicas que carezcan de familia y/o de recursos económicos y/o humanos que les permitan desarrollar una vida autónoma (Art. 5 Estatutos Fundacionales).

En sintonía con lo anterior, el objeto y fines fundacionales de la entidad quedan definidos en el Art. 6 de sus Estatutos, a saber:

La Fundación tiene por objeto prioritario el desarrollo de programas asistenciales encaminados a conseguir que la persona con Síndrome de Down y otras discapacidades psíquicas tenga, en la edad adulta, la oportunidad de desarrollar su personalidad, su autonomía y su calidad de vida, en un medio seguro y estable.

Preferentemente se potenciarán las residencias donde la atención sea integral para el desarrollo de la personalidad de los beneficiarios.

De igual modo, la Fundación establecerá un sistema de colaboración mutua con instituciones públicas y privadas que desenvuelvan sus actividades en los ámbitos mencionados en los dos apartados anteriores.

El Patronato de la Fundación tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquél, y dentro del cumplimiento de sus fines, sean los más adecuados y convenientes en cada momento.

Pues bien, la materialización concreta de estos fines fundacionales lo constituye la consecución del denominado PROYECTO REBECA, proyecto de carácter asistencial dirigido a un colectivo con especiales dificultades para ejercer su autonomía, como es el de las personas con discapacidad intelectual; y cuyo objetivo primordial es el de promocionar y mejorar la calidad de vida de estas personas. Los objetivos específicos del proyecto, que entroncan de forma muy estrecha con los de la Fundación que los promueve, son los siguientes:

- Dotar a las personas con discapacidad intelectual definidas en el Art. 5 de los Estatutos de una vivienda digna con los apoyos necesarios para satisfacer sus necesidades afectivas, sociales, personales y materiales, teniendo en cuenta la individualidad y la integración social de cada residente.
- Proporcionar a dichas personas un ajuste personal y social, habilitándoles laboralmente mediante su acceso al Taller Ocupacional y normalizando sus condiciones de vida.
- Facilitar oportunidades y apoyos para que los citados individuos adquieran habilidades que faciliten su integración y participación en la comunidad, evitando el aislamiento y la segregación institucional y facilitando el aprendizaje social.

Los principales beneficiarios de la actividad son las 44 personas con discapacidad intelectual con edades comprendidas entre los 16 y los 65 años que están en el Centro, 30 de ellos pertenecientes a la Residencia y 14 al Centro Ocupacional.

Con respecto a los recursos humanos, durante el ejercicio 2017 se contó tanto con personal con contrato laboral como con personal voluntario. En cuanto a los primeros, reseñar que, a 31 de diciembre contábamos con 24 personas en la Residencia y 11 en el Centro Ocupacional. Así mismo, el personal voluntario ascendía a 16 personas.

Con respecto a los recursos de funcionamientos empleados por la Fundación durante el ejercicio económico 2017, se detallan más adelante en la Memoria.

Con respecto a los ingresos y recursos obtenidos por la Fundación para el desempeño de sus actividades, derivan, en su mayoría, de un Contrato de Gestión de Servicio Público, modalidad Concierto, con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Hay que hacer constar que la Fundación no realizó ningún tipo de actividad mercantil durante el ejercicio 2017.

2.- Bases de presentación de las Cuentas Anuales. -

a) Imagen fiel. -

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable que le autorizan a formular Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de acuerdo con los modelos abreviados, con objeto de mostrar la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma.

b) Principios contables. -

En la elaboración de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2017 han sido aplicados todos los principios contables obligatorios.

c) Comparación de la información. -

Se han adaptado los Modelos de Cuentas Anuales a los requeridos por el Nuevo Plan General Contable tanto en la estructura del Balance como de la Cuenta de Resultados del ejercicio.

d) Elementos recogidos en varias partidas. -

El sistema de contabilidad por partida doble es la base del sistema utilizado por la Fundación a efectos contables, si bien no existe ningún elemento patrimonial que haya sido recogido en varias partidas en el Balance de Situación.

3.- Excedente del ejercicio. -

La cuenta de resultados del ejercicio 2017 arroja un beneficio antes de impuestos de 129,80 euros, el cual se destinará por completo a remanente. Dicho reparto ha sido aprobado por el Patronato para el ejercicio 2017, sin que esto impida que el criterio pueda verse modificado en ejercicios sucesivos.

BASE DE REPARTO	
Excedente del ejercicio	129,80

DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
A remanente	129,80

La Sociedad cuenta, además, con unas reservas que ascienden a 63.186,66 euros y un remanente del ejercicio anterior de 99.737,36 euros, que se verá incrementado con el reparto del excedente de este ejercicio.

4.- Normas de registro y valoración. -

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas son los que se describen a continuación:

Inmovilizado Intangible. -

Existe un programa informático para la llevanza de la contabilidad, más acorde a las necesidades de la Fundación.

Inmovilizado material. -

Los bienes incluidos en el inmovilizado material figuran valorados a su precio de adquisición.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al Activo como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

La amortización del inmovilizado material se calcula, sistemáticamente, por el método lineal, en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes. La vida útil de los elementos adquiridos usados se reduce a la mitad.

En caso de que se detecten factores identificativos de obsolescencia por los que pudieran estar afectados los inmovilizados, se dotarán las oportunas provisiones por depreciación.

La vida útil estimada de los distintos bienes del inmovilizado material es la que sigue:

Edificios y otras construcciones	50 años
Maquinaria	10 años
Mobiliario	10 años
Aplicaciones Informáticas	3 años
Equipos proceso información	4 años
Elementos de transporte	8 años

Existencias. -

No existen existencias a 31 de diciembre.

Subvenciones, donaciones y legados. -

Se valoran, con carácter general, por su valor venal, con el límite del valor de mercado, contabilizándose como *Ingresos a distribuir en varios ejercicios* e imputándose a resultados como ingresos propios de la entidad.

No obstante lo anterior, las subvenciones oficiales a la explotación se imputarán directamente como ingresos del ejercicio en que se produzcan.

Deudas. -

Acreeedores a corto plazo que figuran en el Balance por su valor nominal, contabilizándose a su vez los gastos financieros derivados de las mismas con cargo a la cuenta 6690 (*Otros gastos financieros*).

Impuesto sobre beneficios. -

El gasto del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose, este como la base imponible del citado impuesto y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

Las diferencias entre el impuesto sobre sociedades a pagar y el gasto por dicho impuesto se registran como impuestos sobre beneficio anticipado o diferido, según corresponda.

El crédito impositivo derivado de la compensación fiscal de bases imponibles negativas sólo se registra, de acuerdo con el principio de prudencia valorativa, cuando su recuperación futura esté razonablemente asegurada.

Ingresos y gastos. -

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

5.- Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias. -

El movimiento habido durante el presente ejercicio en las diferentes cuentas de activo inmovilizado, según Balance Abreviado, es el siguiente:

a) Inmovilizado material. -

	COSTE	AMORTIZACIÓN	NETO
Saldo inicial	2.290.398,72 €	410.858,57 €	1.879.540,15 €
Entradas	15.392,49 €	60.040,85 €	-44.648,36 €
Salidas	10.000,00 €	8.273,15 €	1.726,85 €
SALDO FINAL	2.295.791,21 €	462.626,27 €	1.833.164,94 €

b) Inmovilizado Intangible. -

	COSTE	AMORTIZACIÓN	NETO
Saldo inicial	980,80 €	925,56 €	55,24 €
Entradas	0,00 €	55,24 €	-55,24 €
Salidas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SALDO FINAL	980,80 €	980,80 €	0,00 €

6.- Bienes del Patrimonio Histórico. -

La Fundación no detenta, bajo ningún título, bien alguno del Patrimonio Histórico.

7.- Activos Financieros. -

Existe una Tesorería por valor de 164.714,76 euros.

8. Pasivos Financieros. -

No existe póliza de crédito o cualquier otro tipo de pasivo financiero.

9.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia. -

El desglose de los deudores comprendidos en la partida 2.III del Activo del Balance de Situación resulta como sigue:

- Usuarios Residencia Adultos.....	21.082,48 €
- Liquidaciones ASSDA RA	24.336,32 €
- Usuarios Centro Ocupacional.....	1.901,11 €
- Liquidaciones ASSDA CO.....	7.071,60 €
- Deudores	55.331,04 €

TOTAL DEUDORES COMERCIALES Y OTROS..... 109.722,55 €

10.- Fondos Propios. -

Los Fondos Propios de la entidad están compuestos por el capital escriturado, que no cambia, es decir, 30.000 € más el montante de las subcuentas del grupo 130, donaciones, subvenciones y legados que pasamos a detallar en el punto siguiente, las reservas y el remanente del ejercicio.

11.- Subvenciones, donaciones y legados. -

La Fundación Ntra. Sra. del Rocío de Triana ha percibido durante el ejercicio 2017 las siguientes donaciones de carácter dinerario vinculadas a la actividad propia de la misma, por los importes que se expresan y con el origen indicado:

ORIGEN	IMPORTE
Sector Privado	69.954,04 €
Sector Público	<u>0,00 €</u>
TOTAL DONACIONES	69.954,04 €

De acuerdo con lo establecido en la norma de valoración correspondiente a la partida *Subvenciones, donaciones y legados*, las donaciones identificadas en el cuadro anterior se imputan a resultados, dependiendo de su finalidad, como ingresos propios de la entidad.

En consecuencia, del importe total de donaciones recibidas durante el ejercicio, una vez aplicada a resultados la cantidad de 69.954,04 € (ingresos del ejercicio por la actividad propia), el movimiento habido durante 2017 en las diferentes cuentas del subgrupo 13, según Balance Abreviado, es el siguiente:

Saldo inicial	1.705.923,39 €
Entradas	0,00 €
Salidas	45.630,95 €
SALDO FINAL	1.660.292,44 €

12.- Deudas. -

El desglose de las deudas comprendidas en el epígrafe *Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar* del Balance de Situación resulta como sigue:

- Proveedores por retención garantía.....	93.455,75 €
- Proveedores por facturas recibidas.....	89.470,19 €
- Acreeedores, prestaciones de servicios.....	29.644,11 €
- H. Pública, acreedora por retenciones practicadas.....	7.352,65 €
- Organismos de la Seguridad Social, acreeedores.....	12.639,34 €

TOTAL ACREEADORES A CORTO PLAZO.....232.562,04 €

13.- Situación fiscal. -

El impuesto sobre beneficios es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado económico antes de impuestos, modificado por las diferencias permanentes y aplicando el tipo impositivo vigente en cada momento.

A la cuota resultante se le deducen las bonificaciones y deducciones a las que pudiera tener derecho la sociedad. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

La Fundación esta acogida al régimen fiscal establecido en la Ley 49/2002, sobre el Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del Mecenazgo, por lo que sus rentas y explotaciones económicas están exentas en función de lo mencionado en el artículo 6.1 apartado a) relativo a los donaciones recibidas, así como el artículo 7.1 apartado b) relacionado con las explotaciones económicas relativas a los ingresos obtenidos por la residencia y el centro ocupacional.

De la misma manera, también cabría hacer mención al hecho de que la Fundación obtiene unos Ingresos Excepcionales procedentes de la realización

de actividades con fines benéficos que también quedarían exentos en virtud de lo establecido en el artículo 7.12, a través del cual se hace referencia a las explotaciones económicas de escasa relevancia cuyo importe no supere los 20.000 Euros.

A continuación, se plasman los diferentes artículos aludidos en la presente Nota.

Artículo 6. Rentas exentas.

Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las siguientes rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos:

1.- Las derivadas de los siguientes ingresos:

a. Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

Artículo 7: Explotaciones económicas exentas.

Están exentas del Impuesto de Sociedades las rentas obtenidas sin fines lucrativos que procedan de las siguientes explotaciones económicas, siempre y cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica:

1º Las explotaciones económicas de prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, así como los de asistencia social e inclusión social que se indican a continuación, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de aquéllos, como son los servicios accesorios de alimentación, alojamiento o transporte:

12º Las explotaciones económicas de escasa relevancia. Se consideran como tales aquellas cuyo importe neto de la cifra de negocios del ejercicio no supere en conjunto 20.000 Euros.

Por último, comentar que la Sociedad tiene pendiente de inspección fiscal, para los principales impuestos que le son de aplicación, los ejercicios transcurridos desde su constitución.

14.- Ingresos y gastos. -

El volumen total de ingresos percibidos por la Fundación durante el ejercicio asciende a un total de 801.636,12 €, de acuerdo con el siguiente desglose:

Ingresos Residencia	528.393,61 €
Ingresos Centro Ocupacional	194.619,07 €
Donaciones imputables	69.954,04 €
Ingresos Excepcionales	8.669,40 €
Otros Ingresos Financieros	0,00 €
<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>801.636,12 €</u>

Por otro lado, el desglose de los gastos del ejercicio, de acuerdo con el Debe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, es como sigue:

APROVISIONAMIENTOS:

a) Consumo de mercaderías:	
- Compras de mercaderías	18.022,77 €

GASTOS DE PERSONAL:

a) Sueldos, salarios y asimilados:	
- Sueldos y salarios	449.250,99 €

b) Cargas sociales:	
- Seguridad social a cargo de la empresa	125.983,75 €

DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO:

- Amortización del inmovilizado intangible	55,24 €
- Amortización del inmovilizado material	60.040,85 €

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:

a) Servicios exteriores:	
- Reparaciones y Conservación	9.196,93 €
- Servicios de profesionales independientes	91.224,90 €
- Transportes	1.250,23 €
- Primas de Seguros	5.212,17 €
- Servicios Bancarios y Similares	297,86 €
- Suministros	32.460,41 €
- Otros servicios	13.911,31 €
b) Tributos:	-5.424,27 €

GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS:

c) Por deudas con terceros y gastos asimilados:	
- Otros gastos financieros	23,18 €

TOTAL GASTOS	801.506,32 €
---------------------	---------------------

15.- Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. -

La dotación fundacional, ascendente a la cantidad de TREINTA MIL EUROS (30.000 €), resulta suficientemente adecuada para el cumplimiento de los fines fundacionales, circunstancia ésta plenamente justificada en el Plan de Actuación elaborado por la entidad para el ejercicio 2017.

16.- Cuadro de financiación. -

ORÍGENES	EJERCICIO 2017	APLICACIONES	EJERCICIO 2017
Recursos procedentes del inmovilizado	46.375,21	Tesorería	10.475,24
Inmovilizado Intangible	55,24	Subvenciones, donaciones y legados	45.630,95
Deudores Comerciales y otros	3.021,67	Excedente ejercicio	8.241,64
Remanente	8.371,44		
Provisiones para riesgos y gastos	5.858,43		
Acreedores comerciales	665,84		
Total orígenes	64.347,83	Total aplicaciones	64.347,83

17.- Operaciones con partes vinculadas. -

No procede.

18.- Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017.-

Se adjunta anexo nº 3 donde se detalla la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2017.

19.- Grado de cumplimiento del destino de Rentas e Ingresos

Se adjunta anexo nº 4 donde se detalla la base de cálculo del destino de rentas, así como su grado de cumplimiento, correspondientes al ejercicio 2017.

Mencionar que el porcentaje de recursos destinados en el ejercicio asciende a un 94,41%, por lo que la entidad alcanza el mínimo exigido en el artículo 38.1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Hay que hacer constar, también, que no existen gastos de administración por la administración de los bienes que integran el patrimonio de la Fundación, ni de los Patronos.

20.- Información sobre medio ambiente. -

La Fundación no ha incurrido durante el ejercicio en gastos o inversiones de naturaleza medioambiental.

21.- Otra información. -

No hay ningún hecho relevante posterior al Cierre. Tampoco existen cambios en el Patronato durante el ejercicio ni autorizaciones en curso con el Protectorado.

Los Patronos no han recibido ningún tipo de retribución durante el presente ejercicio.

La Fundación no tiene ningún tipo de participación en sociedad mercantil alguna.

La Fundación ha suscrito dos Convenios de Colaboración empresarial en actividades de interés general durante este ejercicio, según la tabla siguiente:

DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
Convenio con Ferretería El Martillo, S. L., suscrito para favorecer las actividades de ocio de los usuarios de la Fundación.	240,00 €		
Convenio con Junior Derqui, S. L. U., suscrito para favorecer las actividades de ocio de los usuarios de la Fundación.	120,00 €		

La Fundación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de Mecenazgo durante el ejercicio.

Por último, la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la Fundación en caso de disolución, queda recogida en el artículo 35 de los Estatutos, cuya transcripción es la siguiente:

“1. La extinción de la Fundación determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará por el Patronato, bajo el control del Protectorado de Fundaciones.

2. Los bienes y derechos de la Fundación resultantes de la liquidación se destinarán, en primer lugar, a la Hermandad constituyente, o, en su defecto, el Patronato podrá decidir su destino a favor de las fundaciones o a las entidades no lucrativas privadas, que persigan fines de interés general análogos a los realizados por la misma y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquéllos.

3. Igualmente, los bienes y derechos de la Fundación resultantes de la liquidación podrán ser destinados a entidades públicas, de naturaleza no fundacional, que persigan fines de interés general.”

Sevilla, 29 de junio de 2018

**CUENTA DE RESULTADOS DE LA FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL
ROCÍO DE TRIANA A 31-12-2017**

INGRESOS		801.636,12
a) Operaciones Continuas		801.636,12
1. Ingresos Residencia		528.393,61
	Delegación Provincial	332.593,16
	Usuarios	195.800,45
2. Ingresos Centro Ocupacional		194.619,07
	FASS	181.937,39
	Usuarios	12.681,68
3. Otros Ingresos de Explotación		69.954,04
	Subv. Donaciones y legados	69.954,04
4. Otros resultados		8.669,40
	Ingresos Excepcionales	8.669,40
b) Ingresos Financieros		0,00
	5. Otros Ingresos Financieros	
GASTOS		801.506,32
a) Operaciones Continuas		801.483,14
1. Aprovisionamientos		18.022,77
	Consumo de Mercaderías	18.022,77
	Compras Mercaderías	18.022,77
2. Gastos de Personal		575.234,74
	Sueldos, salarios y asimilados	449.250,99
	Sueldos y Salarios	449.250,99
	Cargas Sociales	125.983,75
	Seg.Soc.Empresa	125.983,75
	Otras Retribuciones	
3. Otros Gastos Explotación		148.129,54
	Servicios Exteriores	153.553,81
	Rep. Y Conservación	9.196,93
	Serv.Prof.Indep	91.224,90
	Transportes	1.250,23
	Seguros	5.212,17
	Servicios Bancarios	297,86
	RR. PP. y Publicidad	1.170,64
	Talleres y Actividades	10.742,29
	Suministros	32.460,41
	Gastos varios	1.998,38
	Tributos	-5.424,27
	Otros tributos	-5.424,27
4. Amort.Inmovilizado		60.096,09
	Amortizaciones	60.096,09
b) Gastos Financieros		23,18
RESULTADO ORDINARIO		152,98
RESULTADO FINANCIERO		-23,18
RESULTADO DEL EJERCICIO		129,80

Anexo nº 3

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE TRIANA 2017				
		REAL	PRESUPUESTO	DIFERENCIA
INGRESOS		801.636,12	786.065,00	15.571,12
a) Operaciones Continuas		801.636,12	786.065,00	
1. Ingresos Residencia		528.393,61	530.407,50	-2.013,89
	Delegación Provincial	332.593,16	335.947,50	
	Usuarios	195.800,45	194.460,00	
2. Ingresos Centro Ocupacional		194.619,07	197.157,78	-2.538,71
	FASS	181.937,39	184.510,42	
	Usuarios	12.681,68	12.647,36	
3. Otros Ingresos de Explotación		69.954,04	52.710,15	17.243,89
	Subv. Donaciones y legados	69.954,04	52.710,15	
4. Otros resultados		8.669,40	5.789,57	2.879,83
	Ingresos Excepcionales	8.669,40	5.789,57	
b) Ingresos Financieros		0,00	0,00	0,00
5. Otros Ingresos Financieros		0,00	0,00	
GASTOS		801.506,32	786.065,00	15.441,32
a) Operaciones Continuas		801.483,14	786.065,00	
1. Aprovisionamientos		18.022,77	14.400,00	3.622,77
	Consumo de Mercaderías	18.022,77	14.400,00	
	Compras Mercaderías	18.022,77	14.400,00	
2. Gastos de Personal		575.234,74	569.000,00	6.234,74
	Sueldos, salarios y asimilados	449.250,99	434.650,00	
	Sueldos y Salarios	449.250,99	434.650,00	
	Cargas Sociales	125.983,75	134.350,00	
	Seg.Soc.Empresa	125.983,75	134.350,00	
	Otras Retribuciones			
3. Otros Gastos Explotación		148.129,54	142.665,00	5.464,54
	Servicios Exteriores	153.553,81	141.315,00	
	Rep. y Conservación	9.196,93	9.000,00	
	Serv.Prof.Indep	91.224,90	82.000,00	
	Transportes	1.250,23	1.000,00	
	Seguros	5.212,17	5.675,00	
	Servicios Bancarios	297,86	360,00	
	RR. PP. y Publicidad	1.170,64	300,00	
	Talleres	10.742,29	11.600,00	
	Suministros	32.460,41	30.280,00	
	Gastos varios	1.998,38	1.100,00	
	Tributos	-5.424,27	1.350,00	-6.774,27
	Otros tributos	-5.424,27	1.350,00	
4. Amort.Inmovilizado		60.096,09	60.000,00	96,09
	Amortizaciones	60.096,09	60.000,00	
b) Gastos Financieros		23,18	0,00	23,18
RESULTADO ORDINARIO		152,98	0,00	152,98
RESULTADO FINANCIERO		-23,18	0,00	-23,18
RESULTADO DEL EJERCICIO		129,80	0,00	129,80

CUADRO DESTINO DE RENTAS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2017	
RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	129,80
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	60.096,09
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	741.410,23
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	801.506,32
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	0,00
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos consid	0,00
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	801.636,12
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	561.145,28
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	70,00%
2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES	
RECURSOS	IMPORTE
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que en 1.1. B)	741.410,23
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	15.392,49
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	756.802,72
% Recursos destinados s/Base del artículo 38	94,41%

Anexo n° 4.2

Ejercicio	Rdo Contable 1	Ajustes (+) 2	Ajustes (-) 3	Base Calculo 4	Importes destim. Total	Destinado en el ejercicio				
						2014	2015	2016	2017	%
2014	6.259,47	804.135,98	0,00	810.395,45	Importe 752.137,69	752.137,69				
2015	38.010,19	783.925,11	0,00	821.935,30	727.325,00	727.325,00	88,49%	727.325,00		
2016	8.371,44	796.192,20	0,00	804.563,64	738.692,85		91,81%		738.692,85	
2017	129,80	801.506,32	0,00	801.636,12	756.802,72		94,41%			756.802,72